

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11213 *SEGORBE*

Don Fernando Luis Gramaje Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Segorbe, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado (CNA) 10/2018, habiéndose dictado en fecha dieciocho de julio de dos mil dieciocho por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez, auto de declaración de Concurso Consecutivo Abreviado de acreedores de Ricardo Mateos-Aparicio Baixauli y NIF nº 29164282Y.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración Concursal designada.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Vicenç Roig Alemany con DNI nº 19970513G, domicilio en calle Núñez de Arce número 10 - 2.º - 6.º, Castellón y correo electrónico asesoria@vroig-asesoria.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Segorbe, 1 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Luis Gramaje Martínez.

ID: A190013461-1